



"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

NOTARIA DE TACNA
ANGELA MARÍA DÍAZ JARA ALMONTE

21 AGO 2015

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA

Señor:
Rector

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

URHU-DPT U.N.J.B.G.-TACNA
RECIBIDO
21 AGO 2015
Reg. N° 12:23
Registrado por: [Signature]

Av. San Martín 858 Tlf: 244927

Yo, JULIAN ENRIQUE DEZA QUIÑONEZ, de profesión, **BIOLOGO**, identificada con DNI N° 00510299 Colegiatura Profesional N° 7644 con domicilio en, Urbanización DAMASCOS II, MZ- LL, Lte 12, Cercado.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario Categoría PRINCIPAL a Dedicación Exclusiva.

Para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Por lo que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.



Tacna 19 de Agosto del 2015

[Signature]
Firma y Huella Digital del Docente
DNI:00510299

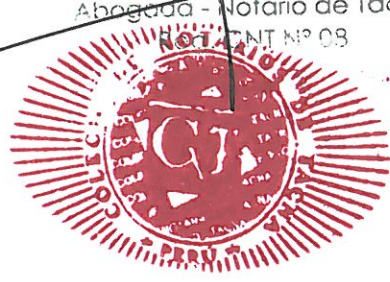


Legalización
a la Urrutia →

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE **DON: JULIAN ENRIQUE DEZA QUIÑONEZ,** IDENTIFICADO CON **D.N.I. N° 00510299.-** EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049.- **DE LO QUE DOY FE.- TACNA, 21 DE AGOSTO DE 2015.**



Angela María Díaz Jara Almonte
Abogada - Notario de Tacna



No redactado en
esta Notaría.
Se legaliza las firmas,
mas no el contenido